el Fisco no vaya á inventar alguna vez algo en su provecho que aleje la concurrencia, como sucede ahora en nuestra feria de Sn. Juan: todo el progreso actual de Querétaro se extinguiría en su cuna, y la presente prosperidad será después solo un recuerdo.

Notas Sueltas.

Comenzada la impresión de estos *Apuntes* en 1890, la suspendimos por diversas causas, y al terminarla en Julio de 1893, nos permitimos añadir las siguientes páginas:

El Estado de Querétaro, fué erigido en 1824: su Constitución política vigente, fué promulgada en 18 de Enero de 1869, reformada en 1º de Setiembre de 1873 y en 8 de Julio de 1879.

El presupuesto de 1883--1884, ascendió á..... $154,000.—Las principales contribuciones son: 8 al millar sobre la propiedad rústica, y 6 sobre la urbana (en Jalisco es el 12 y el 10 respectivamente....) el derecho de consumo, 2 p % sobre traslación de dominio, y 1 ½ al millar sobre giros mercantiles en las haciendas.

---

grandes números que enseña la Estadística y que descubrieron Morpurgo, Quételet y otros famosos estadistas [Melchor de Salvá, *Tratado elemental de Estadística*, pg. 136 y sigts.] no satisfacen en esta cuestión del juego, ni le son aplicables. No es la suerte la que da la victoria al jugador: es su habilidad aplicada con absoluta exclusiòn de toda idea moral.

Los bailes, las procesiones históricas, los cambios mercantiles, las exposiciones artísticas é industriales, la vista de los lugares y objetos históricos, las carreras de caballos, etc. etc., pueden con ventaja sustituir á los toros, á los gallos y al juego: esa sustitución moralizará al pueblo, y lo acostumbrará á diversiones honestas é instructivas.

Colegios, hay el Civil, el Seminario, el del Patrocinio, el de San Luis Gonzaga, y el Colegio Orozco. Hay en el Estado 120 escuelas primarias oficiales y particulares y concurren á ellas 8,000 alumnos.

Querétaro fué fundada por los otomies en 1446, durante el reinado de Moctezuma I (Ilhuicamina): la ciudad tiene 5,658 casas que valen 3,338,993$17cs. Hay 10 cuarteles, 155 manzanas. 265 calles y callejuelas.

Por el acueducto grande pasan 5 surcos de agua: D. Cayetano Rubio construyó otro acueducto con 257 arcos y que costó 133,000$: sirve para las fábricas de Hércules, la Purísima y San Antonio.

A la Academia de Dibujo concurren 160 alumnos; el Conservatorio de Música (que nos falta en Guadalajara), lo fundó el Sr. Luciano Frias y Soto, y concurren 120 niños.

En 1882 hubo allí una Exposición artístico indus-industrial, que atrajo 40,000 visitantes, hubo 1,500 expositores, que exhibieron 5,000 objetos.

Ciudades importantes, Querétaro, 47,000.—San Juan del Río, 21,356.—Toliman, 16,000.–Amealco,.... 4,000.—Cadereyta, 4,600.—Jalpam, 5,800.

(*Almanaque Caballero*, página 257.)

El Estado solo tiene, según el Sr. García Cubas,

473 leguas cuadradas de territorio: es un poco más grande que Aguascalientes, que tiene 217.

***

Tenemos á la vista la *Memoria de la Administración pùblica*, presentada á la Legislatura de Querétaro por el Ejecutivo el 17 de Setiembre de 1891, y que comprende el tiempo corrido desde 1887.

El Sr. Ingeniero Francisco Cosío es el actual Gobernador, que lo fué en el período anterior, y también en el que terminó en 31 de Octubre de 1883. Es un hombre civil que ama á su Estado y lo ha hecho progresar. En Querétaro no hay partidos políticos militantes, personalistas ó de oposición: no se hace política: esta apatìa, es el carácter dominante en la situación actual de la República. La misma pequeñez del Estado, lo salva de ambiciones personalistas, y de ser objeto de combinaciones de la alta política. Más vale así.—El retrato del Sr. Cosío, se vé en la página 257 del Almanaque citado.

De esa importante *Memoria* tomamos los siguientes datos:

Un decreto de 6 de Abril de 1888, exige el valor académico en los estudios, y se prohibieron las dispensas y revalidaciones: no hay allì pues profesores á título de suficiencia, ni el desórden que en otros Estados lamentamos sobre este punto.

La Legislación esta codificada: el Poder Judicial se desempeña por un Tribunal Supremo que tiene dos Salas unitarias, un fiscal y tres Magistrados super-

numerarios; 7 Juzgados de letras y 82 juzgados de Paz: hace falta una Sala de Casación, que creemos no tardará en establecerse.

El Estado está dividido en 6 distritos, que son Amealco, Cadereyta, Jalpam, San Juan del Rio, Toliman y Querétaro. El censo del Estado es de..... 205,210 habitantes: los fallecimientos son en relación con la población, el 3, 73 p%.

En el Colegio civil, se adquieren las profesiones de Abogado, Notario, Ingeniero y Farmacéutico. En 1890 fueron 160 los alumnos matriculados. Al Colegio hay anexos una Biblioteca y un Jardin Botánico con invernaderos.

La Instrucción primaria está centralizada, pues depende directamente del Ejecutivo. Este sistema no nos parece propio de las instituciones que nos rigen, por más que esté en práctica aun en Jalisco. Ese ramo debe ser dependiente sólo de la Administración Municipal: así lo exigen los principios en que descansa el *Self Government*. Hay 102 escuelas oficiales con 4 914 alumnos, de los cuales son:

Niños	3,428
Niñas	1,486
Suma	4,914

Nos parece corto el número de niñas que concurren: como la enseñanza es obligatoria, y como la Estadística enseña que los sexos estan casi equiparados en número en la población, debe hacerse á las autoridades que compelan á los padres á que manden á

sus hijas á las escuelas: las mujeres instruidas y educadas, moralizan la familia y á la sociedad, y contribuyen poderosísimamente al progreso. No hay para qué recordar aquí un texto demasiado conocido de Rousseau.

Hay una Escuela Normal, que no ha sido aun posible plantear en Guadalajara, aunque López Cotilla la propuso hace 50 años. En el período á que se refiere la *Memoria*, se recibieron 13 profesores, doble número de profesoras y 20 más de estas que estudiaron fuera de la escuela: total, 59.

El Hospital civil (Sta. Rosa), tenia en 30 de Junio de 1887, 87 enfermos. Visitamos ese Hospital: hay en él una escalera cuya construcción es muy celebrada por los arquitectos; es de una sola rampa al principio, aislada en los lados de todo apoyo, bifurcándose despues en el ámplio descanso. Lo atrevido consiste en que la 1ª rampa y el descanso no tienen soporte vertical inferior, pues abajo hay solo bóvedas planas....Dice el *Excurcionista* que el edificio, con la iglesia anexa, es obra de Tresguerras: en efecto; debe ser obra de un notable ingeniero. Toda la construcción superior que rodea el patio, es de bóveda.

Cuando visitamos el Hospital, habia 80 enfermos: hay 150 camas, y hay lugar para 200. La enfermera mayor, era la Srita. Pilar Hurtado.

Al hablar del Hospicio, se expresa en la *Memoria*, que el capital que le legó la Sra. Josefa Vergara y Hernández, asciende ahora á 199,264$04cs. En el período de tiempo de que se trata, se gastaron allí...

21,222$81cs., habiendo producido los bienes..... 29, 013$91cs.--En ese período entraron 1,165 asistitidos: salieron 1,104 y quedaron 61.—267,438 raciones externas e internas se ministraron en ese tiempo.

El tranvía de la Estación hasta la Cañada, tiene 9 kilómetros 100 metros.

Hay en el Estado trabajándose 32 minas de plata, 17 *de ópalo*, una de ocrillo y una de arcilla. Los ópalos de Querétaro son famosos en toda la República, y aun en el extrangero. El jornal de los operarios es de 50 cs. diarios, término medio.

Estan exceptuados de contribuciones los terrenos que se dediquen al cultivo del lino, del tabaco y del helianto ó jirasol.

Los baños de la Cañada, pertenecen á la Instrucción

En Diciembre de 1890, se estableció en la ciudad el alumbrado eléctrico, sistema Wood.

***

En el período de que se trata, y sin dejar de cubrirse íntegramente la lista civil, se hicieron mejoras: en la ciudad, por cuenta del Gobierno, por valor de.....	$ 77,766,59
En los Municipios.....	„ 40,270,30
En los edificios dependientes de la Junta Vergara y de caridad.....	„ 11,691,48
Suma.....	$ 129,728,37

Los ingresos fiscales fueron de..	1887-88—	$ 293,663,87
„ „ „ „.....	1888 89—	„ 306,746,07
„ „ „ „.....	1889 9 —„	321,390,65
„ „ „ „.....	1890-91—	„ 371,420,62
Suma.....		$1,293,221,21

Estos ingresos representan la cuarta parte de los de Jalisco, pròximamente. No puede negarse que van en progresivo crecimiento, sin que conste que se hayan aumentado las contribuciones: lo que aumentan son los rendimientos.

Como prueba del bienestar que reina allí en este punto, se cita en la *Memoria* el hecho realmente significativo de que en los cuatro años, *ni una sola finca se ha sacado á remate por falta de pago de contribuciones.*

La propiedad raíz vale en el Estado:

Urbana.....	4,040,090.
Rústica.....	6,438,576.
Suma....	10,478,666

Los bienes del Estado, de la Instrucciòn, de la Beneficencia y de los Municipios, valen $366,909,06.

***

La Sombra de Arteaga, de 2 de Octubre de 1892. publica un discurso del Gobernador pronunciado el 16 de Setiembre ante la Legislatura, y de él tomamos los siguientes datos

En la Alameda se plantaron muchos árboles, se colocaron 20 bancas de cantera, en el centro se construyò una columna y se erijirá un monumento conmemorativo de los

hechos notables que han tenido lugar en la ciudad. Ese mismo día debió descubrirse la estátua del Marquéz de la Villa del Villar del Aguila, colocada en la fuente del jardin frente al Palacio Municipal, para reponer la destruida en 1867.

***

El *Partido Liberal* de 24 Junio de este año de 1893, trae el siguiente párrafo:

"*Urna conmemorativa.*—En memoria de la época actual y para las generaciones futuras, se han mandado depositar bajo las bóvedas del *Puente Nuevo* que une por el Oeste y *Plaza Cosío* la ciudad de Querétaro con la Estación del Ferrocarril y camino del Pueblito, en una urna de cantera, periódicos de *El Universal, Sombra de Arteaga, Siglo XIX, Journal Kansas City,* calendarios y almanaques del año en curso, retratos de los Sres. General Diaz, Hidalgo, Juárez, Gobernador de aquel Estado, y un pergamino con estas inscripciones:

"En 1893, la histórica capital de Querétaro, cuna de la Independencia y tumba de un imperio, marchaba por la vía del progreso y la paz...cuando se construyó este Puente con acuerdo del Sr. Gobernador Constitucional, Francisco G. de Cosío, é iniciativa del Sr. Prefecto del Centro Trinidad Santelices, y bajo la direcciòn del inteligente, modesto y honrado artesano S. Santiago Carmona, siendo Presidente Constitucional de la República Mexicana el Sr. General Porfirio Díaz, y Gobernador interino de Querétaro el Sr. Diputado Cárlos G. Cosío por ausencia del Gobernador Constitucional.

Querétaro, Junio 20 de 1893."

CONCLUSION.

¿Ha sido obra fútil y baladí escribir estos desaliñados apuntes?

Todo el que pueda manejar una pluma, aunque sea tan torpemente como quien éstos mal surcidos renglones va escribiendo, debe ante todo dedicarse á exaltar y enaltecer las